

MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A DOÑA CATHERINE ARACELY VERA LIZANA, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01574/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 3 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. El DFL 1-19.643, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. EL Decreto Alcaldicio N°3.190 de fecha 13 de diciembre 2023, que aprueba Reglamento Interno de la Municipalidad de Doñihue.
6. El Decreto Alcaldicio N°2.677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara al Sr. Ricardo Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N°321 de fecha 24 de febrero 2026, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Alcalde de la comuna de Doñihue, don Ricardo Boris Acuña González, en el uso de sus facultades legales, ha determinado nombrar calidad contrata a doña Catherine Aracely Vera Lizana, RUT [REDACTED] para desempeñar funciones apoyo administrativo en el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Doñihue, a contar del 01 de junio 2026 hasta el 31 de diciembre 2026.

DECRETO

1. **NÓMBRESE**, en calidad a Contrata, Grado 14° Escalafón Administrativo de la I. Municipalidad de Doñihue, a doña **Catherine Aracely Vera Lizana**, cédula nacional de identidad [REDACTED] para desempeñar funciones de apoyo administrativo al Departamento de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Doñihue a contar del 01 de junio de 2026 hasta el 31 de diciembre 2026 o mientras sea necesario sus servicios.
2. **ESTABLEZCASE**, para el desempeño del cargo una jornada laboral de 44 horas semanales.
3. **NOTIFÍQUESE**, el presente acto administrativo a doña **Catherine Aracely Vera Lizana**, por parte de la Unidad de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. **REGÍSTRESE**, el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República, y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Antecedentes	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CAROL DONOSO PINTO - DIRECTORA DEPARTAMENTO DE TRANSITO DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
HUGO AROS VIDELA - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21886813&hash=b6d5e>